

Facultad de Psicología

Carrera de Psicología Social

Apoyo social recibido en las personas privadas de la libertad dentro del régimen semiabierto del centro de rehabilitación social Macas en el período 2020-2021

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Psicólogo Social

Autores:

Luis Marcelo Duchi Villa **CI.** 0106769243 duchi2526@gmail.com

David Fernando Yumbla Arévalo **CI.** 1400586572 dayvid2192@gmail.com

Director:

Mg. Marco Antonio Muñoz Pauta **CI.** 0102291416

Cuenca – Ecuador 30 de noviembre 2020



RESUMEN

La persona privada de libertad forma parte significativa en el futuro de la sociedad ecuatoriana porque, posterior a su proceso de rehabilitación social, regresa al ámbito social, económico y productivo. Es por eso que resulta necesario examinar las dificultades que la persona privada de libertad atraviesa en su etapa de reinserción social: saber cómo recibe el apoyo de la sociedad, la familia y los amigos, luego de haber egresado del centro de rehabilitación por beneficios penitenciarios y cómo este apoyo social recibido permite una acertada adaptación a su entorno inmediato. Se planteó el objetivo de: explorar el apoyo social recibido en las personas privadas de la libertad dentro del régimen semiabierto del Centro de Rehabilitación Social Macas en el periodo 2020-2021. La presente investigación, de corte cualitativo, utiliza el diseño fenomenológico y la entrevista semiestructurada como técnica de recolección de información y la participación de 9 varones que egresaron en los últimos 6 meses del Centro de Rehabilitación Social de la ciudad de Macas.

Se levantó información real sobre las experiencias de las personas privadas de su libertad al momento de regresar a su entorno inmediato o microsistema: familia, amigos y vecinos. Se pudo determinar que la familia es la fuente de apoyo social y representa un factor de adaptación para la posterior reinserción social de los participantes. Así como también, se evidencia que existen factores de riesgo comunitario e individual como etiquetas sociales y autopercepción que impiden a los participantes encajar y sentirse cómodos en su entorno. Esta investigación pretende ser de ayuda para el continuo desarrollo de las políticas públicas y para concientizar a todo lector sobre los aspectos sociales que una persona privada de libertad puede atravesar.

Palabras claves: Apoyo social recibido. Apoyo instrumental. Apoyo emocional. Apoyo informacional. Régimen semiabierto. Persona privada de su libertad. Reinserción social. Microsistema.



ABSTRACT

The person deprived of freedom forms a significant role in the future of the Ecuadorian society, because posterior to their process of social rehabilitation, they return to the social, economical and productive sphere; it is why it's necessary to examine the difficulties that the person deprived of freedom faces in their social reintegration stage: to know how this particular population group receives the support from society, family and friends after completing their sentence or being released early from the rehabilitation center due to the benefits of rehabilitative incarceration and how this social support received allows for a right adaptation to their immediate environment. The objective was set to: explore the social support received by the people deprived of freedom under the semi open regime of the Social Rehabilitation Center of Macas; recognize the types of social support received: instrumental, emotional and informational that identify from people deprived of freedom inside the semi open regime; and analyze how the social support received by the people deprived of freedom inside the semi open regime influences the process of social rehabilitation, during the period 2020-2021. The current investigation, of qualitative research, utilizes the phenomenological design and semi-structured interview as an information gathering technique and the participation of 9 males that left the Social Rehabilitation Center of Macas in the last 6 months.

Real information was gathered from the experiences that people deprived of freedom face during their return to their immediate surroundings or microsystem: family, friends and neighbors. Likewise, it is evident that there are community and individual risk factors like social etiquettes and self perceptions that prevents the participants from fitting in and feeling comfortable in their environment. This research aims to help the continuous development of public policies, to create coping strategies during this drastic climate change; and to bring awareness to every reader about the social aspects that a person deprived of freedom could go through.

Key words: Social support received. Instrumental support. Emotional support. Informational support. Semi open regimen. Person deprived of their freedom. Social integration. Microsystem.



ÍNDICE DE CONTENIDO

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	9
PROCESO METODOLÓGICO	20
RESULTADOS	23
Apoyo emocional	23
Apoyo informacional	
Apoyo material	26
Proceso de adaptación al microsistema	27
Factores Psicosociales de riesgo	30
CONCLUSIONES	32
RECOMENDACIONES	34
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	35
ANEXOS	38



Cláusula de propiedad intelectual

Yo, LUIS MARCELO DUCHI VILLA, autor del trabajo final de titulación denominado Apoyo social recibido en las personas privadas de la libertad dentro del régimen semiabierto del centro de rehabilitación social Macas en el período 2020-2021, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad del autor.

Cuenca, 30 de noviembre de 2020

Luis Marcelo Duchi Villa C.I. 0106769243



Cláusula de propiedad intelectual

Yo, **DAVID FERNANDO YUMBLA AREVALO**, autor del trabajo final de titulación denominado *Apoyo social recibido en las personas privadas de la libertad dentro del régimen semiabierto del centro de rehabilitación social Macas en el período 2020-2021*, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad del autor.

Cuenca, 30 de noviembre de 2020

DAVID FERNANDO YUMBLA AREVALO

C.I. 1400586572



Cláusula de licencia y autorización para publicación en el repositorio institucional

Yo, LUIS MARCELO DUCHI VILLA, en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales del Trabajo final de titulación Apoyo social recibido en las personas privadas de la libertad dentro del régimen semiabierto del centro de rehabilitación social Macas en el período 2020-2021, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 30 de noviembre de 2020

Luis Marcelo Duchi Villa C.I. 0106769243



Cláusula de licencia y autorización para publicación en el repositorio institucional

Yo, **DAVID FERNANDO YUMBLA AREVALO**, en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales del Trabajo final de titulación *Apoyo social recibido* en las personas privadas de la libertad dentro del régimen semiabierto del centro de rehabilitación social Macas en el período 2020-2021, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 30 de noviembre de 2020

DAVID FERNANDO YUMBLA AREVALO

C.I. 1400586572



FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

A lo largo de las últimas décadas se ha producido un aumento de interés en los innumerables problemas y soluciones sociales que atraviesa las personas privadas de libertad tanto en la etapa de sentencia como en la de reinserción social. Una de las posibles soluciones es el dar beneficios por parte del Estado a las Personas Privadas de la Libertad (PPL) dentro del sistema de rehabilitación social. El individuo, a través del sistema de rehabilitación, adquiere herramientas que le permite enfrentar a la sociedad, a las demandas, a los conflictos y a las oportunidades en su nueva fase de reinserción social. Es por eso que, el apoyo social que recibe de forma inmediata por parte de su entorno debería ser uno de los principales recursos de las PPL para adaptarse a su nueva realidad.

El director del Centro de Rehabilitación Social (CRS) Macas nos expresa, por un lado, que las PPL han tenido visitas regulares de sus familias durante la estancia en el centro y que la mayoría son de zonas rurales de las provincias de la Amazonía (M. Ortiz, comunicación personal, 25 de mayo de 2020). Por otro lado, expone que por el exceso de penitenciarios ha sido prácticamente imposible dar un seguimiento posterior a la salida del centro de rehabilitación. Es por eso que no se conoce si existe o no una integración oportuna con sus familias, amigos, vecinos, con su entorno social inmediato.

En el siguiente apartado, en un primer momento, abordamos todas las categorías a investigar, empezando por los derechos de las PPL, las definiciones sobre la privación de la libertad y la persona privada de libertad. Se conceptualiza la rehabilitación social y cómo los reconoce el Estado ecuatoriano, la etapa de reinserción social y el beneficio penitenciario del régimen semiabierto al que pueden acceder las PPL en el Ecuador. En un segundo momento, se explica cómo el entorno influye en el individuo a partir de la teoría ecológica de Urie Bronfenbrenner, el apoyo social y cómo este brinda oportunidades de afrontamiento en situaciones catastróficas. Finalmente, las definiciones del apoyo social recibido y sus tipos, y centrarnos en los contenidos del apoyo social recibido en las PPL al momento de empezar con la fase de reinserción social.



Tanto en el nivel internacional como nacional PPL cuentan con derechos. En algunos países están respaldados por las constituciones y legislaciones promoviendo una cultura garantista de derechos, sin ningún tipo de discriminación. Las PPL, aunque hayan faltado a la ley, tienen derechos que defienden su integridad, una defensa dentro de un proceso judicial y la privación de su libertad de forma humana y adecuada.

En cuanto al derecho internacional, se reconoce la posición de vulnerabilidad de las PPL, en razón de la condición de encierro, conveniente a ello derechos elementales como la integridad, la salud o la alimentación pueden ser menoscabados. Los principios y buenas prácticas sobre la protección de las PPL en América, reconocen el derecho primordial que tienen todas las PPL a ser tratadas humanamente, a que se respete y garantice sus derechos. Se destaca la importancia que tiene el necesario proceso legal y sus principios y garantías fundamentales en la efectiva protección de los derechos de las PPL, dada su particular situación de vulnerabilidad (CIDH, 2008).

Los principios fundamentales de las reglas Nelson Mandela son recomendaciones tomadas por Naciones Unidas para brindar, a todo país, una guía sobre el trato humano que deberían tener las PPL. Este conjunto de principios ha servido como base internacional para construir políticas penitenciarias con un trato mínimo en derechos humanos, en salud, en educación, en trabajo y en reinserción social con la finalidad de obtener beneficios para el individuo y para la sociedad. Particularmente, el principio de Reinserción (social) es primordial para un prisionero ya que procura evitar su reincidencia; debe ser tomado en cuenta y planificado alrededor de programas encaminados al mejoramiento del trato con su entorno, brindando educación y formación profesional para que después de su egreso, pueda vivir del producto de su trabajo (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2019).

A nivel nacional, la Constitución de Ecuador vigente desde el 2008, al tener clara la garantía de derechos, reconoce los derechos de las personas y de los grupos de atención prioritaria. La Constitución de la República (2008) expresa, en su artículo 35, que las PPL forman parte de los grupos de atención prioritaria y por tal, recibirán un trato y atención preferencial en temas relacionados con los derechos de salud, educación, vida digna y desarrollo familiar, tanto en el ámbito público como privado. Asimismo, en su artículo 51 manifiesta que cada privado de libertad debe contar con todos los recursos, herramientas y



actividades para dar respuesta al mejoramiento de su salud integral. En su artículo 78 expresa que no deben ser revictimizadas y tengan pleno conocimiento de la verdad a partir de mecanismos de reparación, protección, rehabilitación y restitución integral de sus derechos (Constitución de la República, 2008).

Además, se le reconocen los derechos a la acción del habeas corpus, como garantía constitucional, con el objetivo de proteger sus vidas, la integridad corporal y la rehabilitación social según lo regulado en los artículos 89 y 201 respectivamente, en relación con los artículos 18, 20 y 38 del Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social (Constitución de la República, 2008).

Al respecto, según el Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social (2016) en su artículo 18 explica que la persona privada de libertad debe ser tratada humanamente, en absoluto cumplimiento a sus derechos y garantías fundamentales, sustentados en los instrumentos internacionales sobre los derechos humanos, garantizando el respeto por una vida digna y la integridad personal.

Según Guarnizo (2019) en nuestro contexto ecuatoriano, los grupos vulnerables están constituidos por aquellas personas que, por su condición de edad, sexo, estado civil, origen étnico y social se ven limitados el acceso a sus derechos; y demanda el apoyo y atención estatal para el efectivo de los mismos a través de políticas públicas y la creación de normas que regulen su convivencia con todos los sectores sociales. Ya que dentro de los grupos de atención prioritaria se encuentra las PPL y por tal, el Estado deberá conceder los recursos y ayudas necesarias para que reciba atención especializada con el fin de mejorar su salud integral y su adaptación en su entorno.

Respecto a la *privación de libertad*, se define como la manera de sancionar o condenar a un individuo por un delito que ha cometido, previo a su comprobación, y se le priva de su libertad ambulatoria en un edificio cerrado destinado a tal efecto, que ocurre por una o varias causas delictivas (Cáceres, 2019). Según el Art. 203 de la Constitución de la República (2008) señala que las PPL permanecerán reclusas en los centros de rehabilitación social bajo la sanción de penas de privación mediante una sentencia condenatoria.

A continuación, en este apartado se expone las conceptualizaciones sobre las PPL, Rehabilitación social y reinserción social. Las *personas privadas de libertad*, "son quienes se



encuentran en estado de detención ordenado por la autoridad competente a efecto de ser culpable o presunto culpable de alguna infracción legal o delito" (Jiménez, 2014, p. 23). La abogada Janeth Cabrera, en una conversación personal, expresa que la PPL en virtud de un debido proceso y resguardo efectivo sigue gozando de sus derechos que están establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, en los tratados Internacionales de Derechos Humanos y el Código Orgánico Integral Penal.

La *Rehabilitación social*, según la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 201, es un proceso que tiene como objetivo atender a la persona privada de su libertad de forma integral e individualizada, valiéndose de procedimientos y seguimientos continuos, sin dejar de lado sus necesidades desde cada área de intervención dando lugar al cumplimiento de sus derechos. En tanto que, la *Reinserción social* se refiere al proceso de reintegración a la sociedad de una PPL que dejó de formar parte de ella por algún delito cometido. Además, decir que una persona está integrada es cuando forma parte de la misma, cuando forma parte de ella (Llamas, 2007). Por lo tanto, la reinserción social tiene como fin cambiar o en parte su mirada mental del privado de su libertad para enfrentarse en su nueva etapa después de su egreso del centro de rehabilitación. Según Jácome (2009) la reinserción social son las actividades que se orientan en proporcionar a los sentenciados las herramientas necesarias para vivir bajo los estatutos de la sociedad una vez que egresen de los centros de rehabilitación social.

En efecto, la rehabilitación y reinserción social debe asimilarse como uno de los principales ejes del Estado en cuanto al reconocimiento de los derechos fundamentales, por esta razón debe ser un ente de soporte y de apoyo que recupere los valores y la dignidad del ser humano así como también proveer las herramientas que hagan posible a reintegración a través de la rehabilitación, y expedir políticas de reinserción social con lo cual la sociedad pueda darle oportunidades para readaptarse (Pulecio, 2016).

Además, el Código Orgánico Integral Penal (COIP, 2014) señala que dentro de la fase de rehabilitación social para las PPL existen regímenes de rehabilitación social con diferentes condiciones de adaptación al medio. El *Régimen semiabierto* (RSA), catalogado como un beneficio penitenciario, las PPL se les permite cumplir un porcentaje de su sentencia penal fuera del centro de rehabilitación realizando actividades de inserción familiar, social, y



comunitaria, así como programas de rehabilitación y emprendimiento (COIP, 2017). Además, que pueden compartir en su entorno, ya sea con sus familiares o amigos, pueden desarrollar actividades laborales y contribuir con el desarrollo social. En efecto, el Abogado Maykol Ortiz, director de CRS Macas comenta que las PPL gozan de beneficios penitenciarios como el régimen semiabierto; han estado participando en diferentes programas de retribución social como mingas barriales y en la construcción de casas para familias en condiciones de pobreza. La población bajo este régimen estará bajo tutela de un equipo técnico que brindará acompañamiento especializado y verificará el cumplimiento de las actividades establecidas, así como la presentación periódica ante la autoridad designada (Ministerio de Justicia, 2018).

Para acceder y beneficiarse del RSA, se debe cumplir con los requisitos que establece el Art. 65 del Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social: el sesenta por cierto de su pena dentro del centro penitenciario, un informe de valoración realizado por el equipo técnico y ejecución del plan individualizado, un certificado de no haber cometido faltas graves, una certificación del nivel de seguridad, justificar documentadamente el lugar de domicilio donde residirá la persona privada de libertad (Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social, 2016). Sin embargo, por algunas razones este beneficio no se ha estado cumpliendo, dando como resultado hacinamiento en las cárceles del Ecuador e impedimento de realizar su periodo de reinserción en su entorno social (AVB, 2019).

En relación a ello, el Estado y su sistema de Rehabilitación social tiene como responsabilidad que las PPL reciban un trato justo, que desarrollen sus capacidades para ejercer derechos, que cumplan responsabilidades al recuperar su libertad y puedan ser reinsertados a la sociedad (Constitución de la República, 2008).

Por esta razón, dentro de nuestro entorno existen investigaciones sobre PPL y la importancia del apoyo social y su proceso de rehabilitación social. En una de ellas trata el proceso de obtención del régimen semiabierto en el Centro de rehabilitación Social de Turi y expresa que uno de los obstáculos que se encuentra para acceder oportunamente al beneficio es la falta de apoyo familiar y la desorganización del centro penitenciario (Cáceres, 2019). Es decir, el apoyo familiar es un factor que posibilita el trámite para su anticipado egreso y que, presente o ausente podría ser un elemento condicionante para su acertada reinserción en su entorno inmediato. Por lo tanto, fue de interés para este estudio indagar en el apoyo social



recibido en las PPL y si su existencia es utilizada como una herramienta en el proceso de reinserción social.

Desde una mirada del marco ecológico-social el proceso de reinserción social se dispone como una transición ecológica que supondría modificaciones al entorno, posiciones, rol y expectativas como efectos de las exigencias que tienen que afrontar quienes han recuperado la libertad. La teoría "Ecología del Desarrollo Humano" (1987) cuyo autor es Urie Bronfrenbrenner pone de manifiesto la relevancia del contexto o en términos del autor: ambiente ecológico, en que nos desenvolvemos; y en cuanto al desarrollo es un cambio perdurable en la manera como la persona percibe el ambiente en el que se desenvuelve y la relación con él (García, 2001).

Además, la teoría de Bronfrenbrenner aclara que al hablar del *contexto* se refiere al ambiente ecológico multidimensional en el que el sujeto se desenvuelve y lo caracteriza como una serie de estructuras, en distintos niveles, que se interrelacionan los unos con y dentro de los otros, a manera de matrioshka o muñecas rusas. El *microsistema*: primer nivel interno de la estructura que la componen los entornos inmediatos y contiende a la persona en desarrollo con un patrón de actividades, roles y relaciones interpersonales que ha experimentado (familia, trabajo, barrio); el *mesosistema*: el segundo nivel donde se ubican las relaciones entre los microsistemas de la persona (familia, vecinos, pares, compañeros de trabajo); el *exosistema*, el tercer nivel que engloba los otros dos y es donde se sitúan los entornos donde la persona no está presente pero es influida por ellos (lugar de trabajo, entidades gubernamentales); y el *macrosistema*, el último nivel que recoge los tres anteriores y es desde donde se compondrá los factores socioeconómicos y culturales de tipo macro social (Bronfrenbrenner, 1979).

En 1994, Bronfenbrenner y Cecy darían ciertas modificaciones sobre la teoría original dando así otra mirada, la teoría bio ecológica contemplada en el modelo Proceso- Persona-Contexto- Tiempo (PPCT) (Bronfenbrenner, 2001). El *proceso* es la relación dinámica entre del individuo y el contexto; y que se lleva a cabo a lo largo del Tiempo (*Cronosistema*). La Persona incluye lo biológico, cognitivo, emocional, conductual, individual, y por último el contexto: ambiente ecológico o micro, meso, exo y macro sistemas que se interrelacionan



(Monreal & Guitart, 2013). Por lo tanto, el contexto o ambiente ecológico juega un papel importante ya que el individuo está inmerso en los diferentes sistemas.

El microsistema es el sistema más cercano al individuo, se orienta hacia las personas cercanas a su entorno inmediato, lugar en el que la persona puede interactuar cara a cara con la colectividad, contiene los comportamientos, roles y relaciones singulares de los contextos cotidianos en los que la persona vive. Al igual que el filósofo Heráclito, Urie, expresa que tanto los individuos como el entorno que vemos o sentimos están en continuo cambio. Desde que los participantes han egresado del centro rehabilitación social, su entorno ha sufrido modificaciones. Es decir, el individuo regresa a un espacio físico cambiado, pero sobre todo con personas, antes conocidas, que adquirieron nuevos roles, actitudes y comportamientos, y que influenciarán en su reinserción. Es la razón por la cual los microsistemas, en los cuales confluyen sus familiares, amigos y vecinos cercanos en sus procesos de interrelación, fueron de interés en la presente investigación.

Dentro de la psicóloga social, las relaciones interpersonales se presentan como un proceso innato en el ser humano. Su importancia radica en los beneficios que representa en la reducción de la ansiedad y en la búsqueda de información frente a una situación de peligro (Morales, Moya, Gaviria & Cuadrado, 2007). Lo anterior dicho está sustentado, por un lado, por un estudio en estudiantes que presentaban síntomas de ansiedad y fueron tratados por el "Programa de desarrollo de habilidades interpersonales". Los resultados mostraron una disminución signitificativa en los niveles de ansiedad (Wagner, Pereira & Oliveira, 2014).

Por otro lado, experimentos sobre la importancia de buscar compañía para recibir información y afrontar el peligro han demostrado que las personas no solo buscan compañía en situaciones de estrés o amenaza sino que también en las situaciones placenteras. En una investigación se concluyó que las personas en situación de incertidumbre prefieren la compañía de personas que ya han atravesado y superado la misma situación (como una cirugía). En otra se encontró que el hecho de compartir un acontecimiento gratificante con otras personas incrementaba el tono afectivo positivo, y aumentaba aún más si los demás se mostraban asertivos, activos y constructivos (Morales et al., 2007).

Dicho de otro modo, las relaciones interpersonales de un individuo, que puede llegar a tener o no, deriva directamente en el bienestar de la misma y en el bienestar de los demás. Y



es que, al parecer, más que la compañía, el número de familiares y amigos que poseas o la frecuencia de contacto que puedas tener con los demás, la importancia se establece en que si las personas proporcionan o no apoyo social (Morales et al., 2007).

Ahora bien, es importante conceptualizar el apoyo social desde sus primeros precursores y los aspectos que ellos han concebido como importantes. Cassel, Gore y Kaplan, en el año 1977 lo definían como el nivel de satisfacción en relación a las necesidades sociales básicas de afecto y estima, mediante la interacción con los demás. El trabajo realizado por Cobb (1976), alude que los beneficios del apoyo social proceden de la información que ofrece a los sujetos en relación a que son valorados, amados y se sienten miembros de un grupo social. De hecho, los trabajos realizados por Cassel y Cobb han dado origen a este primer punto de partida: el apoyo social está intrínsecamente relacionado con el bienestar y mantenimiento de la salud porque brinda, a quien lo recibe, conductas adaptativas en situaciones cargadas de estrés.

Otro conjunto de autores que han trabajado con el apoyo social y en la búsqueda de su significado, amplían su rango de acción a medida que sus investigaciones avanzan. Lin, Dean y Ensel (1986) intentan hacer un riguroso proceso para definirlo como un conjunto de provisiones expresivas o instrumentales, tanto percibidas como recibidas, que proporciona ante situaciones de crisis o en las cotidianas, en los ámbitos como la comunidad, las redes sociales y las relaciones íntimas. Asimismo, Ana Barrón (1996) reconocida por su trabajo en el apoyo social, dimensiones y funcionalidades, hace también una distinción que sobresale la inclusión de varios niveles de análisis: comunitario, redes sociales y relaciones íntimas, la distinción de diferentes perspectivas como la estructural, funcional y contextual y la diferenciación entre los aspectos objetivos y subjetivos de dichas transacciones. Vincet Valla (1999) autor referente en trabajos realizados en temas de educación popular, apoyo y salud comunitaria en ciertos contextos de Brasil, expresa que el apoyo social es un proceso donde cualquier información que proporcionen o cualquier ayuda ofrecida por las demás producen efectos positivos y un mayor control en la vida en quien los recibe.

Autores más recientes, definen y caracterizan al apoyo social desde otras categorías psicosociales. Cabrera, Casas, Pardo y Rodríguez (2016) consideran al apoyo social como el conjunto de recursos material y humano que tiene un individuo o familia para sobrellevar una



crisis, enfermedad, conflictos, entre otros. Por su parte, Rengifo (2017) lo caracteriza como la calidad de las relaciones sociales y familiares, los refuerzos positivos que el individuo necesita para afrontar una determinada situación.

Frente a lo enunciado anteriormente, se puede rescatar dos aspectos adicionales y que son de relevancia para esta investigación. El primero es que el apoyo social no solo se emplea en situaciones estresantes o catastróficas, sino que también es necesaria en situaciones placenteras o cotidianas. De acuerdo con la investigación, teóricamente hablando, el apoyo social incide directamente en el bienestar, adaptación al entorno y calidad de vida de una persona que sale de un centro de rehabilitación. El segundo, establecen tres entornos sociales delimitados o niveles de análisis, el *entorno inmediato* con los que comparte relaciones muy cercanas o íntimas (familiares y amigos); las *redes sociales* o interacciones sociales que las establecen en el trabajo o en el vecindario; y el nivel *comunitario* donde se visualiza el sentido de pertenencia a un tejido y organización social (Lin et al., 1986). Es decir, el apoyo social puede explorarse y sobre todo describirse en diferentes niveles que pueden o no existir al momento que una persona privada de libertad egresa de un CRS.

Un aspecto importante son las dimensiones de apoyo social basados en las *condiciones* bajo las cuales opera, por un lado, el apoyo social percibido y el por el otro el apoyo social recibido. Lin et al., (1986) describen dos tipos de dimensiones como: la objetiva (o recibida) que son las provisiones reales de ayuda al individuo y la subjetiva (o percibida) que se refiere a la evaluación de las provisiones que los demás puede ofrecer.

Durá y Garcés (1991) definen al *apoyo social percibido* como la disponibilidad y adecuación de ayuda en caso de necesidad, es decir, la valoración cognitiva (percepción) que hace el sujeto de estar conectado con los otros y de quiénes posiblemente le proporcionarían ayuda en el caso de que tenga una situación catastrófica. El *apoyo social recibido* es el apoyo real y reciente que recibe el sujeto en una situación infortunada; es una forma adecuada que permite describir la capacidad de los demás en la prestación de asistencia cuando los sujetos se enfrentan a la adversidad; o se encuentran bajo condiciones de estrés (Barrera, 1986). El apoyo social recibido puede ser evaluado desde los lazos y relaciones que tiene y mantiene con los demás, desde las acciones que los demás están dispuestos a realizar por aquel individuo que atraviesa alguna situación de estrés o catastrófica (Durá y Garcés, 1991).



Con respecto a lo anterior, se concluye que, mientras el apoyo social percibido es un proceso cognitivo subjetivo, el apoyo social recibido es la ayuda real e instantánea que obtiene el individuo al pedir información o recursos frente a una situación estresante o de crisis. Esta última es una de las categorías con la cual toma forma esta investigación, ya que se busca conocer la existencia de apoyo social recibido las persona privada de libertad por las personas más cercanas a él, en un entorno cambiado modificado por el tiempo y la ausencia del individuo.

El apoyo social también puede ser clasificado y referido de acuerdo a los *recursos* proporcionados desde un sujeto a otro. Barrón (1996) clasifica al apoyo social en: el *Apoyo* emocional que visibiliza si tiene a una persona, o varias, que le genere un sentimiento de bienestar, afecto y confianza frente a las adversidades; el *Apoyo instrumental* que ayuda a resolver dificultades a partir de acciones proporcionadas por otros; y *Apoyo informacional* que se refiere a la información, consejos y asesoramiento proporcionado por una persona sobre un problema y la proposición de alternativas.

Todos los conceptos sobre apoyo social convergen en una misma idea base: el apoyo social es toda información, recursos materiales y emocionales que obtiene un individuo de las personas más importantes, estimadas y valoradas, que forman parte de su grupo social y le brindan un sentido de afiliación, de pertenencia, de sentirse parte de una comunidad.

Es por eso que, frente al problema de investigación identificado se desconoce la relación que puede existir o no entre el apoyo social recibido y las PPL dentro del régimen semiabierto del Centro de Rehabilitación Social Macas. La presente investigación pretendió explorar el apoyo social recibido en las PPL del Centro de Rehabilitación Social Macas dentro del régimen semiabierto; es una población poco atendida, y la comunidad científica y la sociedad necesitan conocer sobre los mecanismos de soporte que estamos brindando como sociedad, al momento de su reinserción social.

En la revisión literaria, el apoyo social en personas con enfermedades catastróficas, en condiciones de vulnerabilidad y con dolores crónicos sirve como una herramienta o mecanismo de afrontamiento, pero no se encuentra investigaciones anteriores sobre el apoyo social o apoyo social recibido en las PPL que pueden beneficiarse del régimen semiabierto.



¿Cómo recibe apoyo social esta población? ¿Cómo este apoyo social puede servir como herramienta de adaptación para su nuevo entorno inmediato?



PROCESO METODOLÓGICO

El desarrollo de esta investigación responde a un enfoque cualitativo debido a que permite construir conocimiento desde la comprensión y la representación de las experiencias y acciones de las personas privadas de libertad en su etapa de reinserción social.

El diseño es de modalidad fenomenológica: Taylor y Bogdan (2009) nos expresan que, si se busca la comprensión de un fenómeno social a partir de las experiencias compartidas de un grupo, el estudio fenomenológico es el indicado. El diseño fenomenológico permite comprender el mundo interno, sus vivencias, experiencias y sensaciones del individuo o grupo observado a partir de la situación real estudiada (Leal, 2000). El alcance de la investigación es exploratorio por dos motivos importantes, por un lado, en la revisión de la literatura no se ha encontrado investigaciones sobre el apoyo social recibido en la población mencionada y por otro, examina este fenómeno desconocido para nuestra sociedad y novedoso para la academia (Hernández, Fernández & Baptista, 2010). Finalmente, es de corte trasversal porque se recolecta datos en un momento específico y no acoge a más periodos de tiempo (Hernández et al., 2010).

La conformación el grupo de estudio fue no probabilístico puesto que se elige al participante por motivos de riqueza informativa y no se pretende generalizar la información en términos de probabilidad (Francés, Alaminos, Penalva-Verdú, & Santacreu, 2015). Los participantes de esta investigación fueron hombres que, por el beneficio del Régimen Semiabierto, se encontraron en sus respectivos domicilios, pero aún forman parte del sistema del Centro de Rehabilitación de la ciudad de Macas. La muestra son participantes voluntarios con estrategia de muestreo por conveniencia ya que permite la selección de casos que brinden mayor facilidad para la información requerida (Castro, 2010).

El tamaño del grupo de estudio fue de 9 participantes y los criterios de inclusión fueron que hayan cumplido parte de su sentencia en el CRS Macas, que los participantes sean hombres y que hayan salido en los últimos 6 meses del centro de Rehabilitación debido que el apoyo social recibido es un tipo de apoyo que se recibe de forma inmediata. Además, que dentro de su clasificación fueron exclusivamente parte del nivel mínimo de seguridad puesto que son personas privadas de libertad sentenciadas por delitos no violentos (Montalvan,



2016), resguardando así la integridad de los investigadores. Como criterio de exclusión, no se trabajó con las personas que no accedieron a firmar el consentimiento informado.

La técnica utilizada fue la entrevista semiestructurada ya que, aparte de basarse en una guía de preguntas abiertas y neutrales, permite generar un ambiente amistoso y sumar preguntas con el fin de motivar al interlocutor, aclarar términos y obtener mayor información del tema que se pretende investigar (Hernández et al., 2010). Para intentar aplicar el instrumento de la investigación, previamente se realizó las preguntas guía, considerando las condiciones de los participantes, los objetivos de la investigación, las categorías operacionales, la perspectiva teórica de la investigación y el diseño metodológico. Los instrumentos que se ocuparon a la hora de realizar las entrevistas fueron grabadoras, micrófonos (aplicación del celular). Se realizó de manera individual, en los espacios cotidianos de los participantes. Los horarios y lugares para aplicar las entrevistas individuales fueron acordados con anticipación conjuntamente con los participantes.

Para llevar a cabo el procedimiento de la investigación se presentaron los oficios requeridos a las autoridades competentes, con una breve explicación del proyecto de investigación, dando a conocer los objetivos de la misma. Se solicitó formalmente los permisos respectivos en el CRS Macas y la Secretaria Nacional de Atención Integral a Personal Adultas Privadas de Libertad y a Adolescentes Infractores del Ecuador (SNAI). Con el permiso correspondiente, se permitió el primer acercamiento con el director, Abogado Maykol Ortiz y la persona responsable del Departamento Psicológico, Psicóloga Clínica Carmita Rojas Tixi, produciendo una previa visión y contextualización el CRS. Se pidió los listados de las PPL con régimen semiabierto para proceder a la aplicación del instrumento y se realizó el acercamiento pertinente con cada uno de los participantes tomados en cuenta para el estudio.

Tras la obtención de los datos bajo los procedimientos descritos se procedió a ingresar la información de las entrevistas. Se utilizó hojas de Microsoft Word para la transcripción y la redacción del informe final; y se utilizó hojas de Microsoft Excel para elaborar la discusión y las matrices de análisis temático. Se procedió a sistematizar la información, para su posterior análisis e interpretación, preponderando a los sujetos participantes y el contexto en el que se aplicó la herramienta. En el análisis procedimos a examinar las entrevistas grabadas



recabando la información más relevante que concierne a este estudio. Una vez ordenada la información de acuerdo a las categorías y subcategorías de este estudio y sistematizadas las respuestas, obtuvimos las unidades de significado lo cual sirvió para los elementos de interpretación, lo que nos llevó a elaborar e integrar las conclusiones de esta investigación.

Para procurar el manejo de la confidencialidad, intimidad, beneficencia y valor social se puso de relevancia las consideraciones éticas aprendidas por los investigadores en espacios académicos y de vinculación con la sociedad. Así también, se utilizó una codificación en orden de entrevista realizada desde E01 hasta E09 evitando la divulgación de sus nombres y asegurando su confidencialidad. La participación fue voluntaria razón por la cual los participantes tuvieron plena libertad de abandonar la investigación en el momento que ellos lo considerarían necesario. Para evidenciar su aprobación se les entrego el consentimiento informado aprobado por el COBIAS en donde se explicaron los objetivos, los beneficios y los posibles riesgos de la investigación. Los resultados que se obtuvieron fueron utilizados únicamente con fines académicos.

Cabe resaltar que debió a la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 se utilizaron todos los protocolos de bioseguridad para poder realizar las entrevistas en territorio con el fin de precautelar la integridad de los participantes y los investigadores de este estudio.



RESULTADOS

Buscando establecer la existencia o no del apoyo social recibido en las personas privadas de la libertad del CRS Macas que forman parte del régimen semiabierto, se presentan los resultados obtenidos a partir de las 9 entrevistas semiestructuradas.

En este proyecto de investigación no ha sido relevante su condición de sentencia sino cómo la persona recibe un apoyo oportuno para convertirse en un agente productivo, para reinsertarse en su microsistema de forma satisfactoria y ser un agente de cambio positivo para la sociedad.

Uno de los puntos de partida de la investigación fue realizar una contextualización de los participantes, reconociendo que viven en una zona rural y que pertenecen a familias extensas, es decir, viven con sus padres, abuelos, sobrinos, tíos y cuñados, o sus familiares que viven alrededor de sus casas.

Teniendo en cuenta la definición de apoyo social recibido, como aquel apoyo (objetivo) más reciente, es una forma adecuada que permite describir la capacidad de los demás en la prestación de asistencia cuando los sujetos se enfrentan a la adversidad; o se encuentran bajo condiciones de estrés (Barrera, 1986). En este caso, los participantes salían con limitados recursos económicos sumado a los tiempos de pandemia ocasionado por el nuevo coronavirus COVID-19 en el que trascurrió la investigación.

En el proceso de entrevista se recopiló información tomando como referencia las categorías, objetivos de investigación planteados inicialmente. De la misma manera se presentan los resultados obtenidos en cada categoría para posteriormente expresar las categorías de *Proceso de adaptación al microsistema* y *Factores Psicosociales de riesgo*.

Apoyo emocional

El apoyo emocional fue expresado de diferentes maneras hacia los participantes a lo largo de su proceso de reinserción social. El mismo que es brindado principalmente por la familia, que comprende los padres, esposa, hijos, hermanos y cuñados. En este sentido, se encuentra los aportes de la familia que fueron bastante influyentes para que las PPL se sientan apoyadas en el eje emocional. E01 "Sí he tenido de parte de mi madre, mi hermana, mi cuñado, mis



sobrinos", E03 "Por parte de la familia, sí bastante. De mis padres, de mi hermana, mis tíos, primas incluso"

Lo anterior expuesto enfatiza que la principal fuente de apoyo recibido fue el Apoyo Familiar, y este proviene de la familia nuclear y la familia extensa en donde viven varias familias ya sea en la misma casa o en casas adjuntas. Al ser un apoyo inmediato y de impacto, todos los participantes recuerdan el día en el que llegaron y como les recibieron; con un espacio cómodo, con visitas, con muestras de cariño o en el mejor de los casos con una fiesta de los familiares con quienes viven actualmente. Sin embargo, este apoyo emocional ha ido disminuyendo con el tiempo. En la literatura revisada sobre el apoyo emocional en pacientes con cáncer por ejemplo, se concluye que el apoyo emocional durante el diagnóstico hasta el día de ser dadas de alta sirvió como una herramienta para afrontar la crisis (Gómez & Gómez, 2012). No siendo lo mismo para los participantes que perciben que la felicidad del primer día no se compara con la de los días y meses consecutivos, puesto que se ha ido reduciendo, "el apoyo social puede ser temporal y a corto plazo o permanente, y su sentido y significado pueden variar durante el curso de la vida" (Gómez & Gómez, 2012, p. 36).

Por lo tanto, podemos constatar que la familia se convierte en un elemento clave de apoyo ya después del encarcelamiento, es decir, en su etapa de reinserción social. El apoyo emocional, según Wills y Shinar (2000), es un apoyo íntimo, de consuelo, de estima y de reconocimiento de los logros y como efecto que puede producir en la persona quien lo recibe una mejora en su autoestima, una disminución de la ansiedad del momento; E05 "Me dicen siéntate para comer, siéntete como en tu casa, tranquilo no te preocupes de nada". Lo que se pudo evidenciar en los participantes que, a raíz de ese tipo de apoyo, se generó metas y planes que ayudan de forma clave para su correcto proceso de reinserción social.

Como consecuencia hubo la necesidad emancipadora o de liberación que se ha generado para lograr superación personal debido a las muestras de cariño, afecto, apertura al dialogo, escucha, tutela, etc. Lo que trae como efecto un proyecto de vida, ya sea con la búsqueda de trabajo, construcción de su propia casa, emprendimientos, culminar los estudios, reflejando una fuerte motivación por trascender, crecer y desarrollarse, con el objetivo de deslindarse de sus relaciones de dependencia, esto se evidenció con los participantes E03, E05, E08.



Las esposas de las PPL se encargan de un rol emocional y de mediadora social en el proceso de reinserción social y familiar lo que genera un impacto psicosocial desestabilizando su cotidianidad sobre todo en redistribución de roles y expectativas que tiene de sí mismo en el círculo familiar; E04 "me daba miedo, que dirán los chicos, (...) pero gracias a Dios tuve a mi esposa que estuvo ahí. Yo siento que estoy plenamente adaptado con mi familia".

Apoyo informacional

El apoyo informacional, es el suministro de información sobre recursos, proponer opciones para la acción o proveer consejo sobre la efectividad de alguna cosa, facilita la calidad de información dispuesta y ayuda a la persona a recibir los servicios necesarios (Wills & Shinar, 2000).

El apoyo informacional recibido, se evidencia principalmente de parte del personal del CRS como es la psicóloga y el director, hacia los participantes de este estudio; E05 "Sí, por parte del director, (...) y la doctora Carmita (psicóloga) Sí me he preguntado sobre el proceso, sobre qué hay que hacer". En algunas ocasiones al presentarse alguna duda su primera opción son algunos miembros de la familia. E04 "Mi cuñado, con el que estoy trabajando, él siempre me habla me ha brindado consejos".

Como se evidenció en líneas anteriores, el apoyo informacional es brindado por parte del personal del CRS y la familia. Este tipo de apoyo fue valorado sobre todo en lo que respecta al régimen semiabierto; los papeleos, reglas a seguir luego del egreso del centro de rehabilitación social, sobre aspectos jurídicos, procesales y penitenciarios.

Aunque no todas las dudas presentadas han sido resueltas por parte del personal; E08: "Ellos pasan ocupados, pero si se llegara a presentar dudas yo les preguntaría a ellos". Lo que trae como efecto preguntar a personas quienes han culminado su proceso de sentencia. Según E03 y E09 manifiestan su preocupación y miedo de que los regresen al CRS por no hacer los procesos a tiempo. Esta idea les ha sido transmita por fuentes informales como son los mismos ex compañeros del CRS que en consecuencia genera especulaciones, chismes, información no verificada. Por lo tanto, la falta de orientación e información verificada hace desconocer a las PPL sobre beneficios y programas a los que pueden acceder al cumplir la condena, lo que los pone en un estado de desamparo por tal desinformación.



La escasa información obtenida se debe a los propios familiares que les han estado apoyando, preguntando información por sus propios medios, en función a la lejanía de sus hogares al centro de rehabilitación. Es por ello que los participantes exteriorizan que la existencia de apoyo y orientación es una de las principales necesidades al momento de egresar del CRS.

Apoyo material

El apoyo material recibido en el grupo de participantes, se evidencia sobre todo de parte de su familia, seguido de los amigos y en algunos casos, de vecinos, en su proceso de reinserción social. El apoyo material o instrumental se evidencia como un apoyo más tangible, práctico y de asistencia en el comportamiento, y tiene incidencia para solucionar problemas más prácticos (Wills y Shinar, 2000). E03 "gracias a mis padres (...) tengo una hermana (...), ella a veces nos apoya con comida, nos manda dinero" E08 "Mi hijo me regaló una para ir a trabajar. Me está apoyando mi familia con la comida, un poquito de ropa, me invitan a comer"

Una de las principales acciones de apoyo material son los recursos económicos que proporciona la familia para cubrir las necesidades básicas como: la alimentación, la vivienda y vestimenta. Asimismo, materiales que ayuden a estabilizarse como trabajo o emprender algún proyecto de vida. Esto se evidencia en las primeras semanas en las que la persona egresa del centro de rehabilitación y empieza a afrontar situaciones de reacomodación en su sitio.

Las familias de los entrevistados les han acogido nuevamente en sus casas, proporcionando los recursos necesarios para su adaptación. Al igual que el apoyo emocional, este apoyo tipo de apoyo es efímero, es la primera boya salvavidas y para que después pueda nadar solo. Al ser proporcionado espontáneamente, no se mantiene en el tiempo. Así comenta E05 al referirse que un vecino le apoyó con suministros para construir su casa y minimizar el sentido de dependencia e incomodidad que le provoca regresar a la casa de sus padres; E07 comenta que los vecinos le ayudan compartiendo luz eléctrica hasta poder pagar por su cuenta e hicieron una colecta para comprar un celular ya que lo necesita para comunicarse al CRS como parte de su registro de asistencia; y E09 expresa que su familia reunieron dinero para pagarle un taxi hacia su casa que se encuentra bastante lejos del CRS.

Al recibir apoyo material nace la motivación propia de los PPL haciendo referencia a los desafíos personales al momento de egresar del CRS. En este momento es cuando se define si



la PPL se planteará metas para que de esta manera no volver a cometer un delito y lo que, para ellos desde un proceso de introspección, significa salir adelante desde sus propias motivaciones generando proyecciones a futuro.

Proceso de adaptación al microsistema

La investigación también estuvo enfocada en analizar cómo el apoyo social recibido por los círculos del microsistema de la teoría de Urie Bronfenbrenner: familia, amigos y vecinos, sirve como estrategia de adaptación posterior a su salida del centro de rehabilitación. Es así que surgieron desde esta categoría las siguientes subcategorías: Autoconcepto, Proyecto de vida, Actividades recreativas, Trabajo, Establecimiento de relaciones interpersonales y comunicación persuasiva.

El *Autoconcepto* es entendido como "la percepción y valoración coherente que una persona hace de sí misma en tres dimensiones básicas: cognitiva, afectiva y comportamental" (Véliz, Dorner & Sandoval, 2020, p. 99), los participantes expresan que ahora reconocen habilidades y valores que les permite autorregularse y encajar en su nuevo entorno, E04 desea "demostrar que soy un hombre de bien, y que soy un hombre útil para la sociedad"; E05 "gracias a eso he aprendido muchas cosas también, allá por lo menos me superé, antes era tímido, no podía ni hablar, me he capacitado, ya entiendo cómo son las cosas".

El concepto que manejaban los participantes de sí mismos no fue constante. Si bien se muestran con una actitud positiva, se reconoció que pasaron ansiosos en el momento de llegar a sus hogares, buscaron trabajo en cualquier actividad que represente un salario. Si bien, tenían un apoyo material, el sentirse dependientes minimizaba su definición de ellos mismos como productivos y proveedores del hogar. E04 expresa que antes aportaba a la economía del hogar y que hasta el momento de su salida, la esposa tomó el rol de proveedora. Asimismo, expresó que no le importó cambiar de ocupación y trabajar en la agricultura para aportar nuevamente a la economía familiar.

El *Proyecto de vida*, que son metas que desean cumplir a corto y mediano plazo, se logra apreciar una visión positiva sobre ellos mismos y que las metas trazadas se están cumpliendo mediante el apoyo de su entorno. Se manifiestan varios participantes: E01 y E03 buscan concluir sus estudios secundarios y posteriormente obtener la ocupación de chofer



profesional; E02 y E05 empezaron emprendimientos agrícolas en apoyo de sus familiares y amigos; y E05 y E07 empezaron a construir sus respectivas casas.

En efecto, mencionan que, a pesar de la situación de pandemia, están recuperando su independencia, reforzando su autoestima y es un aspecto importante para ellos puesto que les permite sentirse conformes consigo mismos y volver a sentirse parte de su familia y de su entorno.

En la subcategoría de *Actividades de recreación* como jugar indor, voly, paseos, caminatas se muestran como actividades que proporcionan sus familiares para generar bienestar en los participantes. Tanto E01 como E05 disfrutan realizar deporte y sus familiares y amigos los invitan a jugar en torneos fuera de sus entornos inmediatos; E02 y E07 disfrutan de salir a caminatas y trabajar en fincas.

Se pone especial énfasis en las consecuencias de estas actividades de recreación. Y es que Bronfenbrenner (1979) expresa que en el proceso de adaptación del individuo a su entorno, nace a partir de las relaciones interpersonales y el sentido de pertenencia que construyen con sus familiares, amigos y vecinos.

En contraste, las actividades de recreación que promueve la familia y amigos están fuera de su microsistema o entorno inmediato ocasionando interferencia en su proceso de reinserción o encaje social. E01 "conocer nuevos amigos, nada más, mi primo me invita a jugar voly en la cancha de acá afuera (de la comunidad), ahí conozco a otras personas". E01 expresó también que por la falta de invitación a las actividades de su comunidad sus familiares les han invitado a otras en donde desconocen de sus antecedentes penitenciarios. E06 comenta: "a veces sí voy a Sucúa, a saludar a jugar voly, me tomo una agua y ya me retiro". E06 prefiere ya no acercarse con sus antiguos conocidos ya que se torna un ambiente tenso así que prefiere hacer deporte y evitar sus antiguas relaciones sociales. El estilo de afrontamiento del conflicto es de *Evitación* que se expresa por la apatía, la retirada y/o la indiferencia y el individuo piensa que algo no merece la pena ser manejado o resuelto (Alzate, 2013).

El *Trabajo* está bifurcada en la idea de ser una persona productiva y buscar nuevos caminos. Los participantes buscaron inmediatamente un lugar de trabajo, algunos lo consiguieron y otros, por tiempos de pandemia como lo mencionaron, aún no. Ocho de los



nueve participantes contaron con el apoyo de sus familiares y amigos para conseguir un trabajo remunerado y empezar a sentirse productivos. Asimismo, los ocho tienen un trabajo en el cual la ocupación y el lugar de trabajo son distintos. El participante restante no labora aún puesto que debe permanecer en su domicilio por aspectos personales.

Se puede presenciar un factor más, como el trabajo, que no representa o promueve su acertada reinserción social en su medio actual. Se infiere que tanto la familia y amigos como los participantes utilizan la evitación por el bien y salud mental de todos. Sería apropiado decir y justificar que si no me siento bien en mi entorno y necesito recuperarme económicamente, voy a trabajar en lugares lejanos a mi comunidad, pese a tener ocupaciones dentro de su entorno.

En el apartado de *Establecimiento de relaciones interpersonales* se visibiliza que la familia crea espacios para que el participante pueda relacionarse con tranquilidad y comodidad. Aunque los participantes no se están relacionando con su entorno inmediato. Algunos han optado por cambiarse de domicilio. E02 comenta que ha construido buenas relaciones con sus nuevos vecinos pero que si ellos supieran que él estuvo en la cárcel, ya no lo verían y tratarían igual. E04 expresa que se cambió de domicilio porque las personas lo ven de forma desagradable.

En la relación individuo-sociedad, el sentido de pertenencia es vital para que el individuo establezca relaciones sociales. Los participantes buscan fuera de su entorno la comunicación que no encuentra en sus respectivas comunidades.

Por último, pero no menos importante, la *Comunicación persuasiva* catalogada como un mensaje dirigido a persuadir, a cambiar una actitud o una conducta (Quintero, de Esteban Curiel, & Antonovica, 2020). Esta comunicación persuasiva, principalmente, es emitida por el personal del CRS Macas. Se percibe la intención de redirigir, a partir de consejos y relaciones de poder, el cambio de actitud de las personas que egresan del centro hacia actividades que eviten su reincidencia: E01 "Sí, la doctora que me ayudó con los consejos que me daba, que debo de echarme un paso adelante no quedarme atrás, ya este cuento ya se ha acabado, ya pues me dijo que tenía que seguir estudiando", E05 "Sí, por parte del director del centro, o sea cuando yo salí de ahí él me dijo que no me llevara con quienes estaba aquí, estando afuera, que siga mi vida independiente, que ya no con estos". De igual forma, el



abogado particular genera una comunicación persuasiva para un cambio actitudinal, E06 "El doctor me decía que esté tranquilo, que todo llega a su tiempo y ahora ya estoy afuera y tengo que trabajar, hacer las cosas bien".

Factores Psicosociales de riesgo

Reconocidos como cualquier factor que afecta al individuo ocasionando desequilibrio emocional, discriminación y dificultades en las relaciones interpersonales, con la sociedad o lugar donde reside (Espín, Chisaguano, & Criollo, 2020). Lo cual alude a la lucha individual en el que se encuentran las PPL al momento de egresar del CRS y se reintegran a su entorno inmediato. En esta categoría se expresa las diferentes dificultades que tuvieron, y siguen teniendo, los participantes para sentirse incluidos en su entorno. Entre estos factores, destacan el sentido de pertenencia, etiquetas sociales, autopercepción y supersticiones.

Con respecto al *Sentido de pertenencia* se entiende como el sentido de pertenecer a un grupo, de sus costumbres, de las actividades comunitarias y de sus hábitos. Algunos de los participantes han adquirido un sentido de pertenencia al grupo de amigos que hicieron en el centro de Rehabilitación e impide relacionarse oportunamente con sus respectivas familias y vecindario, como lo mencionan E01 "Estar allá dentro con los amigos internos y no volver a compartir con ellos, es algo difícil acá afuera; E03 "Mi familia es mi familia pero yo estaba adaptado a la vida de allá", E07 "En cuanto al centro, he extrañado a mis compañeros, o sea ellos son igual como uno; sufren, así como yo sufrí sinceramente porque ahí estar encerrado es feo".

El sentido de pertenencia al grupo de penitenciarios limita a los participantes en su proceso reinserción en sus espacios sociales. Existen factores como el léxico, las actividades y actitudes que les resultan extrañas para los participantes. Ellos reconocen que no hay nada igual entre lo que vivieron en el centro como lo que están ahora están viviendo fuera.

Las *Etiquetas sociales*, tomado desde la conceptualización de Goffman (1963), hace referencia a un atributo que desacredita profundamente a una persona en sus interacciones sociales, en este caso, por pertenecer a un grupo discriminado en una determinada sociedad. La etiqueta social o también llamado *estigma* es otro factor de riesgo que reprime a los participantes, puede dañar la autoestima e impide mostrarse como son, salir, ir a una tienda sin percibir un mal trato. E07 "A veces uno sale de allá y ellos ven como medio raro pensando



que ya hemos cambiado; dicen salió preso, cómo saldría; E03 "A veces piensan que uno viene con malos propósitos, la gente lo piensa eso. He dicho que me den trabajo y dicen que como salió de la cárcel no"; E01 comenta que ya no se lleva con sus antiguos amigos porque los padres de ellos los han prohibido, temiendo por su seguridad. De igual forma, la etiqueta de **preso**, hace que la familia se desintegre y omita cualquier tipo de ayuda, vínculo o acercamiento, E06: "Toditos me dieron la espalda. Usted sabe, ya hablan mal que esto que el otro".

La discriminación que las PPL viven va desde el lenguaje no verbal, como miradas de prejuicio, que comunican los vecinos hasta la prohibición de relacionarse con ex penitenciarios por miedo a que sus hijos estén en actos delictivos y caigan presos.

Estas dos subcategorías recaen en esta tercera que es la *Autopercepción*, la valoración que se hace el mismo individuo frente a su estado físico, mental y social, una valoración subjetiva. Los participantes de este estudio se percibieron como personas aún dependientes de su familia hasta el punto que sienten que llegan a molestar y se desilusionan por aquello, E01 "Ya teniendo trabajo y ya ayudando a la casa ya tengo mi dinero para yo no molestarles"; E03 "me he puesto a llorar porque yo aquí estoy libre pero les digo no he podido hacer algo por ustedes"; E04 "yo tenía miedo de llegar acá al Cantón porque, yo soy una de las personas que yo aquí soy bien visto, como era entrenador de futbol de una escuela".

Cómo ellos se perciben y se sienten, dificulta que ellos pidan lo que necesiten como dinero para movilizarse a sus trabajos, fotografías para su registro semanal para el CRS o simplemente eviten relacionarse con alguien porque se siente infravalorados. Esperan ya tener dinero para no molestar a sus familias y ser independientes.



CONCLUSIONES

En base a los resultados obtenidos y tras el análisis de información, podemos concluir lo siguiente:

En general, se ha constatado que la presencia de apoyo social, en sus diferentes recursos, desde los diferentes actores sociales, incrementa los niveles de bienestar, y calidad de vida sin embargo, los diferentes tipos de apoyo estuvieron condicionados a varios aspectos. El apoyo emocional que permitió a la persona a sobrellevar el estrés, la ansiedad en varios momentos y mantener un vínculo entre las PPL y sus familias y su nuevo entorno, fue inversamente proporcional entre la intensidad y la constancia en el tiempo. Es decir, mayor fue la expresión de afecto en los primeros días que el participante regresó a su hogar y fue disminuyendo a medida que el tiempo iba transcurriendo.

El Apoyo informacional estuvo limitado a información entregada por fuentes informales que ocasionó incertidumbre frente a su proceso de culminación y de reinserción social del grupo participante. El apoyo material se mostró como un recurso de asistencia para que los participantes vuelvan a recobrar su independencia y aplacara los sentimientos de refugiado.

Es necesario resaltar que, en la mayoría de los casos, las mujeres: madres, esposas son quienes quedan a cargo del hogar, de los hijos; son quienes brindan este apoyo real, convirtiéndola en una fuente indispensable de apoyo material, emocional e instrumental. Asimismo, tías, sobrinas son quienes brindan apoyo social material para la readecuación de la persona.

En relación al proceso de adaptación a su microsistema utilizando el apoyo social recibido como una estrategia, se concluye que existen factores que limitan dicho proceso. El trabajo en otras ciudades, el cambio de domicilio, las actividades de recreación en otras comunidades, las nuevas relaciones interpersonales generan un distanciamiento entre el individuo y su microsistema o entorno inmediato.

La Teoría ecológica de Urie de Bronfenbrenner explica que el individuo, por su capacidad de adaptación, es capaz de insertase en la sociedad independientemente de las condiciones del entorno. En contraste, las acciones realizadas por la familia, los amigos y en conjunto con la evitación como alternativa al conflicto, ocasionó que los propios participantes decidan no interactuar o reestablecer contacto con su comunidad.



Asimismo, las etiquetas sociales y los rumores que recaen en las PPL sirven de *repelente social*. En consecuencia, promueve a los participantes buscar nuevos espacios de socialización que le permitan interactuar sin ser discriminados o atacados mediante un lenguaje no verbal o la prohibición de participar en espacios comunitarios.



RECOMENDACIONES

En consideración a la importancia en función de los resultados formulamos algunas recomendaciones.

Se sugiere preparar espacios de acercamiento previo al proyecto de investigación. Se descartó 4 posibles participantes porque la confianza entre entrevistador y entrevistado no era la adecuada, como consecuencia, no se hubiese recolectado la información a profundidad que la investigación demandaba.

Es importantísimo contar con los permisos y colaboración del personal responsable de CRS, puesto que se obtiene mejores resultados comunicacionales entre los investigadores y el grupo participante.

La reinserción y la rehabilitación social son derechos que toda persona privada de libertad goza, es por ello que es necesario garantizarlos a través de hacer cumplir políticas públicas para su optima reinserción social, por medio de seguimientos individualizados, creación de espacios como grupos de apoyo, capacitaciones a las familias sobre el proceso de reinserción y brindarle herramientas para un mejor apoyo a las PPL.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alzate, R. (2013). Teoría del conflicto. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Asamblea Nacional Constituyente (2008). Constitución República del Ecuador Gaceta Constituyente, publicación Oficial de la Asamblea Constituyente Quito Ecuador.
- AVB. (19 de Agosto de 2019). 2 políticas para mermar hacinamiento en cárceles: la meta es que haya menos presos. Recuperado de https://ww2.elmercurio.com.ec/2019/08/19/2-politicas-para-mermar-hacinamiento-en-carceles-la-meta-es-que-haya-menos-presos/
- Barrera Jr, M. (1986). Distinctions between social support concepts, measures, and models. American journal of community psychology, 14(4), 413-445.
- Barrón, A. (1996). *Apoyo social: aspectos teóricos y aplicaciones*. Madrid: Siglo XXI de España Editores.
- Bronfenbrenner, U. (1979). The ecology of human development: Experiments by nature and design. Cambridge: Harvard University Press, Barcelona: Paidós, 1987.
- Bronfenbrenner, U. (2001). Desarrollo humano, teoría bioecológica de Urie Bronfenbrenner.
- Cabrera, V., Casas, K., Prado, S. y Rodríguez, D. (2016). Análisis de la resiliencia en personas divorciadas, según su nivel educativo e ingresos económicos. *Psicogente*, 20(37), 160-171.
- Cáceres, R. (2019). Los beneficios penitenciarios: el régimen semiabierto, aplicable a los privados de libertad en el Centro Social Regional Sierra Centro Sur-Turi (Tesis de Maestría). Universidad de Cuenca, Cuenca.
- Castro, C. (2010). Investigación Cualitativa visión teórica y técnicas operativas. Cuenca: gráficas Hernández C. Ltda.
- CIDH, C. (2008). Lineamientos para la elaboración de indicadores de progreso en materia de derechos económicos, sociales y culturales. *OEA/Ser* (Vol. 2, p. 132). L.
- Comité Internacional de la Cruz Roja. (2019). Principios fundamentales de las Reglas Mandela.
- Constitución de la República. (20 de octubre de 2008). Quito: Registro Oficial 449.
- Código Orgánico Integral Penal. (10 de febrero de 2014). Quito, Ecuador: Registro Oficial No. 180.
- Cobb, S. (1976). Social support as a moderator of life stress. *Psychosomatic Medicine*, 300-314.



- Durá, E. y Garcés, J. (1991). La teoría del apoyo social y sus implicaciones para el ajuste psicosocial de los enfermos oncológicos . *Revista de Psicología Social*, 257-258.
- Espín, J., Chisaguano, L., & Criollo, J. (2020). Factores de riesgo psicosocial en educación superior tecnológica. *Universidad Ciencia y Tecnología*, *I*(1), 107-115.
- García, F. (2001). Modelo ecológico/modelo integral de intervención en atención temprana. XI Reunión interdisciplinar sobre poblaciones de alto riesgo de deficiencias. Madrid: Universidad de Murcia.
- Goffman, E. (1963). Estigma, la identidad determinada. Buenos Aires: Amorrortu.
- Gómez, M. M. G., & Gómez, M. I. L. (2012). El apoyo social: estrategia para afrontar el cáncer de cérvix. *Avances en Enfermería*, *30*(1), 32-41.
- Guarnizo Espinosa, S. M. (2019). Las personas privadas de la libertad como grupo vulnerable y la aplicación de los regímenes de rehabilitación social abierto y semiabierto. (Tesis de Maestría). Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Guayaquil.
- Francés, F., Alaminos, A., Penalva-Verdú, C., & Santacreu, Ó. (2015). *La investigación participativa: métodos y técnicas*. PYDLOS Ediciones.
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. (5a ed). México: McGraw-Hill.
- Jácome, G. (2009). Derecho Penitenciario y Soluciones a la Rehabilitación Social, acorde a los Derechos Humanos en el Ecuador. Quito: Universitaria Universidad Central del Ecuador.
- Jiménez, A. (2014). La pena privativa de libertad en La Paz. La Paz, Bolivia: Editec.
- Llamas, M. G. (2007). Reinserción social de drogodependientes ingresados en centros penitenciarios. *Health and addictions*, 7(1), 57-73.
- Leal, N. (2000). El método fenomenológico: principios, momentos y reducciones. *Revista Electrónica de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica*, 1(5), 52-60.
- Lin, N., Dean, A., & Ensel, W. M. (1986). *Social support, life events and depression*. Londres: Academic Press.
- Ministerio de Justicia. (2018). Rehabilitar y Proteger Derechos. Módulo de Formación y Capacitación Penitenciaria. Quito, Ecuador: Artes Gráficas SILVA.
- Monreal, M. G. & Guitart, M. E. (2013). Consideraciones educativas de la perspectiva ecológica de Urie Bronferbrenner. *Contextos educativos. Revista de educación*, (15), 79-92.



- Montalvan, M. (2016). Las garantías penitenciarias dentro de los centros de rehabilitación social de Guayaquil (Tesis de Maestría). Universidad de Guayaquil, Guayaquil.
- Morales, J., Moya, M., Gaviria, E. & Cuadrado, I. (2007). *Psicología Social*. España: McGraw-Hill.
- Pulecio, N. (2016). El derecho constitucional a la rehabilitación social. Falta de medios adecuados para su cumplimiento. Guyaquil: Universidad Católica Santiago de Guayaquil
- Quintero, M. J. C., de Esteban Curiel, J., & Antonovica, A. (2020). La comunicación persuasiva en política como elemento fundamental en el éxito de nuevas formaciones políticas en España: emisor, mensaje y contexto. Caso Podemos y Ciudadanos. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, (26), 59-69.
- Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social. (20 de Febrero de 2016). Registro Oficial 695.
- Rengifo, M. (2017). Apoyo social percibido y recibido en mujeres diagnosticadas con cáncer de seno (Tesis doctoral). Pontificia Universidad Javeriana, Cali.
- Taylor, S. J. y Bogdan, R. (2009). La entrevista en profundidad. *Métodos cuantitativos aplicados*, 2, 194-216. Recuperado de https://go.aws/2TQPzlV
- Valla, V. V. (1999). Educação popular, saúde comunitária e apoio social numa conjuntura de globalização. *Cadernos de Saúde Pública*, 7-14.
- Véliz, A., Dorner, A., & Sandoval, S. (2020). Relación entre autoconcepto, autoeficacia académica y rendimiento académico en estudiantes de salud de Puerto Montt, Chile.
- Wagner, M., Pereira, A. & Oliveira, M. (2014). Intervención sobre las dimensiones de la ansiedad social por medio de un programa de entrenamiento en habilidades sociales. *Behavioral Psychology/Psicología Conductual*, 22(3), 423-440.
- Wills, T., & Shinar, O. (2000). Measuring perceived and received social support.



ANEXOS

Anexo 1: Consentimiento informado

FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Título de la investigación: Apoyo social recibido en las personas privadas de la libertad dentro del régimen semiabierto del Centro de Rehabilitación Social Macas en el período 2020-2021

Datos del equipo de investigación:

	Nombres completos	# de cédula	Institución a la que pertenece
Investigador 1	Luis Marcelo Duchi Villa	0106769243	Universidad de Cuenca
Investigador 2	David Fernando Yumbla Arévalo	1400586572	Universidad de Cuenca

¿De qué se trata este documento? (Realice una breve presentación y explique el contenido del consentimiento informado). Se incluye un ejemplo que puede modificar

Usted está invitado a participar en este estudio que se realizará en el periodo 2020 - 2021. En este documento llamado "consentimiento informado" léalo con cuidado y pregunte todo lo que desee antes de firmarlo, usted dispone de información sobre el estudio que ejecutarán los investigadores de la facultad de Psicología de la Universidad de Cuenca, se presenta los objetivos del estudio, los participantes, el procedimiento, se explica las razones por las que se realiza el estudio, cuál será su participación. También se explica los posibles riesgos, beneficios y sus derechos en caso de que usted decida participar. Después de revisar la información en este Consentimiento y aclarar todas sus dudas, tendrá el conocimiento para tomar una decisión sobre su participación o no en la presente investigación.

Introducción

El apoyo social recibido es la capacidad de los demás para brindar ayuda a una persona que enfrenta una adversidad o una situación de estrés. Es el apoyo inmediato que una persona puede recibir de otra. La persona privada de libertad que accede del régimen semiabierto comienza una etapa de reinserción social en la que es anticipada su salida del Centro de Rehabilitación. El estudio busca conocer el apoyo social recibido en las personas privadas de libertad del Centro de Rehabilitación Macas que se encuentran dentro del régimen semiabierto. Al ser un tema poco estudiado en nuestro país y particularmente en este centro, la información recolectada y analizada servirá para la comunidad científica, la sociedad y para futuras investigaciones y programas que permitan un mejoramiento en la etapa de reinserción social.

Es por eso que, por intermedio de este documento se le invita a participar en esta investigación con el fin de construir juntos un conocimiento válido y útil.

Objetivo del estudio

Conocer el Apoyo social recibido en las personas privadas de la libertad dentro del régimen semiabierto del Centro de Rehabilitación Social Macas

Descripción de los procedimientos

Se solicitó la autorización por parte de la dirección del Centro de Rehabilitación Social de Macas que nos proporcionó información sobre los futuros participantes. Nueve personas dentro del régimen semiabierto y que estén ya en la etapa de reinserción social son quienes formarán parte en este estudio; se realizará un acercamiento para explicarles sobre la investigación, el consentimiento informado y la aprobación de su participación. Se establecerá el lugar y la hora para realizar la entrevista semiestructurada que durará



aproximadamente 30 minutos o acorde a cómo responda cada participante. La investigación se ejecutará alrededor de 9 meses y será necesario acordar algunas reuniones para recolectar más información, comentar sobre el proceso de la investigación y exponer los resultados preliminares.

Solamente si usted está de acuerdo y firma este formulario de consentimiento, usted participará en una entrevista semiestructurada guiada y orientada por los investigadores antes mencionados.

Riesgos y beneficios

Su colaboración en esta investigación es muy importante puesto que permitirá hacer más efectivos los futuros abordajes sobre el apoyo social recibido en el sistema de rehabilitación social de la persona privada de libertad. Al final de esta investigación, su información aportará significativamente a la comunidad científica y a nuestra sociedad en la comprensión de situaciones que evitamos comprender. Este estudio no tiene costos para usted y no contempla ningún tipo de compensación económica. Su participación en esta investigación es voluntaria y no pretende ocasionar algún daño o peligro para su salud física o mental. Sin embargo, si le resulta incómodo o molesto puede dejar de participar en cualquier momento. Cabe destacar que la información obtenida en la investigación será confidencial y anónima utilizando seudónimos para su presentación, y será guardada por los investigadores responsables en dependencias de la Universidad. Solo se utilizará en los trabajos propios de este estudio.

Otras opciones si no participa en el estudio

El participante está en plena libertad de decidir participar, no participar o retirarse de la investigación sin que su decisión conlleve un incentivo, recompensa o sanción.

Derechos de los participantes (debe leerse todos los derechos a los participantes)

Usted tiene derecho a:

- 1) Recibir la información del estudio de forma clara;
- 2) Tener la oportunidad de aclarar todas sus dudas;
- 3) Tener el tiempo que sea necesario para decidir si quiere o no participar del estudio;
- 4) Ser libre de negarse a participar en el estudio, y esto no traerá ningún problema para usted;
- 5) Ser libre para renunciar y retirarse del estudio en cualquier momento;
- 6) Recibir cuidados necesarios si hay algún daño resultante del estudio, de forma gratuita, siempre que sea necesario;
- 7) Derecho a reclamar una indemnización, en caso de que ocurra algún daño debidamente comprobado por causa del estudio;
- 8) Tener acceso a los resultados de las pruebas realizadas durante el estudio, si procede:
- 9) El respeto de su anonimato (confidencialidad);
- 10) Que se respete su intimidad (privacidad);
- 11) Recibir una copia de este documento, firmado y rubricado en cada página por usted y el investigador;
- 12) Tener libertad para no responder preguntas que le molesten;
- 13) Contar con la asistencia necesaria para que el problema de salud o afectación de los derechos que sean detectados durante el estudio, sean manejados según normas y protocolos de atención establecidas por las instituciones correspondientes;
- 14) Usted no recibirá ningún pago ni tendrá que pagar absolutamente nada por participar en este estudio.

Información de contacto

Si usted tiene alguna pregunta puede hacerlas ahora o más tarde sobre el estudio, puede contactar con cualquiera de las siguientes personas, por favor llame a los siguientes teléfonos 0983743608 que pertenece a <u>Marcelo Duchi</u>, 0996017727 que pertenece a <u>David Yumbla</u> o envíe un correo electrónico a: marcelo.duchiv@ucuenca.edu.ec o david.yumbla@ucuenca.edu.ec



Consentimiento informado (Es responsabilidad del investigador verificar que los participantes tengan un nivel de comprensión lectora adecuado para entender este documento. En caso de que no lo tuvieren el documento debe ser leido y explicado frente a un testigo, que corroborará con su firma que lo que se dice de manera oral es lo mismo que dice el documento escrito)

Comprendo mi participación en este estudio. Me han explicado los riesgos y beneficios de participar en un lenguaje claro y sencillo. Todas mis preguntas fueron contestadas. Me permitieron contar con tiempo suficiente para tomar la decisión de participar y me entregaron una copia de este formulario de consentimiento informado. Acepto voluntariamente participar en esta investigación.

Nombres completos del/a participante	Firma del/a participante	Fecha
Nombres completos del testigo (si aplica)	Firma del testigo	Fecha
Nombres completos del investigador	Firma del investigador	Fecha
Nombres completos del investigador	Firma del investigador	Fecha

Si usted tiene preguntas sobre este formulario puede contactar al Dr. José Ortiz Segarra, Presidente del Comité de Bioética de la Universidad de Cuenca, al siguiente correo electrónico: jose.ortiz@ucuenca.edu.ec



Anexo 2: Guía de entrevista

Abordaje Apoyo emocional

Durante este proceso de reinserción social ¿Ha recibido apoyo emocional: cariño, afecto? ¿De quiénes ha recibido este tipo de apoyo? Por ejemplo, quiénes le dan cariño o le escuchan cuando quiere hablar y expresar sentimientos.

Desde su salida hasta este momento, ¿Puede contarnos en qué momentos Ud. se ha sentido solo?

¿Qué acciones le han permitido superar esos momentos?

Abordaje Apoyo informacional

Posterior a su salida, ¿Puede contarnos sobre su asesoramiento en su etapa de reinserción social? (¿Quiénes le han informado o asesorado?)

¿Ha recibido apoyo por parte del personal de CRS?

Actualmente ¿A quién acude Ud. cuando tiene dudas, inquietudes sobre su proceso de rehabilitación? Por ejemplo: información y consejos útiles.

Abordaje Apoyo material

Desde su salida hasta el momento, ¿Ha tenido dificultades (materiales, económicas) en su etapa de reinserción social? ¿Puede contarnos algunos casos?

¿Quiénes ayudaron a resolver esas dificultades?

¿Cómo ayudaron o en qué forma ayudaron a resolverlos?

Abordaje microsistema de Urie Bronfenbrenner

Familia: ¿Ha recibido apoyo real de los familiares con quienes actualmente vive? En caso de ser no ¿Qué dificultades ha tenido con su familia en su proceso de reinserción?

¿Puede platicarnos algunas de esas acciones de apoyo?

¿Cómo estas acciones le han ayudado para adaptarse a su nuevo entorno?

Amigos: desde su salida hasta la actual fecha ¿Ha recibido apoyo real de sus amigos? En caso

de ser no, ¿qué dificultades ha tenido con sus amigos en su proceso de reinserción?

Puede platicarnos ¿En qué acciones ha visibilizado apoyo por parte de sus amigos?



¿Cómo estas acciones le han ayudado para adaptarse a su nuevo entorno?

Vecinos: ¿Ha tenido apoyo real por parte de sus vecinos? En caso de ser no ¿Qué dificultades ha tenido con sus vecinos para su proceso de adaptación?

¿Puede platicarnos algunas de esas acciones de apoyo?

¿Cómo estas acciones le han ayudado para adaptarse a su nuevo entorno?